"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Shukshuyacu, 22 de noviembre del 2021

OFICIO Nº 023 –D.I.EN° 0014/S -2021

SEÑOR(A) : MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO.
DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO

ASUNTO : REMITE ACTA Y RESOLUCION DE COMITÉ DE GESTION DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022

Grato es dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo a nombre de la familia escolar de la Institución Educativa Nº 0014 Nivel Primaria de la comunidad nativa de *Shukshuyacu* , Distrito de Santa Rosa,, Región San Martin; en el marco de la Resolución Ministerial 189-2021- MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica. Elevo a su despacho el **ACTA Y RESOLUCION DE COMITÉ DE GESTION DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022 y 02** Personas de Apoyo para la recepción del material educativo en el período vacacional

Propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN I.E.B. N° 0014 - SHUKSHUYACU DIRECCIÓN UGEL EL DORADO

NEOLITH LOZANO ANGULO
DIRECTORA

Escaneado con CamScanner

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022

En la comunidad nativa de Shukshuyacu, distrito de Santa Rosa, provincia de el Dorado, Región San Martin, siendo las 8: 30 am del día jueves 11 de noviembre del 2021 en las instalaciones de nuestra institución Educativa N.º 0014 se dio inicio la reunión presidida por la directora en coordinación con los docentes, presidente de la APAFA, padres y madres de familia con la finalidad de dar cumplimiento con la elección DEL **COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022**

Primero. - La directora se dirigió a todos los padres y madres de familia para dar a conocer la Resolución Ministerial 189-2021- MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica.

Segundo. - Después de un arduo debate con los padres, madres de familia se logró conformar al **COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022 y 02** Personas de Apoyo para la recepción del material educativo en el período vacacional que a continuación detallo:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	LOZANO ANGULO NEOLITH	00916548	954940705	neolithloanoangulo @gmail.com
Representante de las y los estudiantes	SANGAMA SANGAMA MARIANITA	63301620	*NO TIENE*	NO TIENE-
Representante del CONEI	ISHUIZA AMASIFUEN JORGE	45371127	NO TIENE	NO TIENE
El/la presidente de APAFA	AMASIFUEN SANGAMA FILDER	44810155	NO TIENE	NO TIENE
Representante del personal docente	PINEDO DEL AGUILA MAGNITA	41282542	978574820	magnitapinedo@hotmail.com
Responsable de Gestión del riesgo de desastres	PINEDO DEL AGUILA MAGNITA	41282542	978574820	magnitapinedo@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

Propuesta de dos (02) Personas de Apoyo para la recepción del material educativo en el período vacacional.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Madre de familia	SALAS AMASIFUEN NELITH	44774773	971232819	-
Madre de familia	SANGAMA AMASIFUEN DORIS	47392023	939807075	-

Siendo las 10:30 am se dio por finalizado la reunión y firmando la presente acta en señal de conformidad.

[illegible] LOZANO ANGULO
DIRECTORA

MAGNITA PINEDO DEL AGUILA
DOCENTE

EILDER AMASIFUEN SANGAMA
PTE APAFA

Escaneado con CamScanner

JORGE ISHUIZA AMASIFUEN
CONEI

MARIANITA SANGAMA SANGAMA
ESTUDIANTE

NELITH SALAS AMASIFUEN
MADRE DE FAMILIA

DORIS AMASIFUEN SANGAMA
MADRE DE FAMILIA

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 021

Shukshuyacu, 19 de noviembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° °189-2021-MINEDU que aprueba las

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	LOZANO ANGULO NEOLITH	00916548	954940705	neolithloanoangulo@gmail.com
Representante de las y los estudiantes	SANGAMA SANGAMA MARIANITA	63301620	NO TIENE	NO TIENE-
Representante del CONEI	ISHUIZA AMASIFUEN JORGE	45371127	NO TIENE	NO TIENE
El/la presidente de APAFA	AMASIFUEN SANGAMA FILDER	44810155	NO TIENE	NO TIENE
Representante del personal docente	PINEDO DEL AGUILA MAGNITA	41282542	978574820	magnitapinedo@hotmail.com
Responsable de Gestión del riesgo de desastres	PINEDO DEL AGUILA MAGNITA	41282542	978574820	magnitapinedo@hotmail.com

"Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

Escaneado con CamScanner

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0112012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021 MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022, de la Institución Educativa N° 0014 de la comunidad nativa de Shukshuyacu del distrito Santa Rosa del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

NEGUITH LOZANO ANGULO
DIRECTORA

Escaneado con CamScanner

Propuesta de dos (02) Personas de Apoyo para la recepción del material educativo en el período vacacional.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Madre de familia	SALAS AMASIFUEN NELITH	44774773	971232819	-
Madre de familia	SANGAMA AMASIFUEN DORIS	47392023	939807075	-

Escaneado con CamScanner